

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, marzo dieciséis de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR CLÍMACO PAEZ FORERO CONTRA ALBA
LUZ CORTÉS GUZMÁN RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2016-
00162-00.-

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se pone en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva, en la cual se devuelve el oficio sin registrar por cuanto en el folio de matrícula inmobiliaria, se encuentra inscrito otro embargo.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez